



MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE LEY FORAL POR LA QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA DE CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL SANITARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE SALUD Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EXCLUIDOS FACULTATIVOS ESPECIALISTAS, OTROS FACULTATIVOS SANITARIOS Y DIPLOMADOS SANITARIOS, EN EL ÁMBITO DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y LABORAL DE NAVARRA

De acuerdo con el contenido del proyecto de Ley Foral por la que se establece el sistema de carrera profesional adscrito al Departamento de Salud y sus organismos autónomos, se ha establecido un encuadramiento inicial en el nivel de carrera profesional en función de los años de servicios prestados en los sistemas públicos de salud de los Estados miembros de la Unión Europea, en el correspondiente estamento, conforme a la siguiente escala (Disposición transitoria primera):

- a) Se encuadrará en el nivel I, si se cuenta con 5 años de servicios prestados.
- b) Se encuadrará en el nivel II, si se cuenta con 14 años de servicios prestados.
- c) Se encuadrará en el nivel III, si se cuenta con 22 años de servicios prestados.
- d) Se encuadrará en el nivel IV, si se cuenta con 29 años de servicios prestados.

Respecto a la cuantía anual del complemento de carrera profesional, el proyecto de Ley Foral determina un complemento cuya cuantía anual en función de la titulación y del estamento de adscripción es el siguiente:

Estamentos de Nivel C

Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
1.652,98	3.0305,96	4.958,94	6.611,92

Estamentos de Nivel D

Con titulación:

Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
1.414,84	2.829,68	4.244,52	5.659,36

Sin titulación:

Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
1.223,32	2.446,64	3.669,96	4.893,28

Atendiendo al ámbito de aplicación, así como los criterios descritos y analizada la plantilla actual del personal que presta servicios en el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, la aprobación del proyecto Ley Foral supondrá el reconocimiento de la carrera profesional de 44 personas trabajadoras en el ámbito del ISPLN, siendo su encuadramiento inicial y coste económico el siguiente:

Estamento: Nivel C		
Nivel Carrera	Número de personas	Coste
Nivel 0	4	0
Nivel I	5	10.413,77
Nivel II	10	43.969,26
Nivel III	6	37.489,58
Nivel IV	13	108.303,24
TOTAL	38	200.175,87

Estamento: Nivel D con titulación		
Nivel Carrera	Número de personas	Coste
Nivel 0	0	0
Nivel I	0	0
Nivel II	1	4.165,50
Nivel III	0	0
Nivel IV	5	30.827,66
TOTAL	6	34.993,16




El coste económico total del encuadramiento inicial en el ISPLN, incluyendo los costes de la seguridad social, asciende a 235.169,04 euros.

En aplicación de la Disposición transitoria segunda del proyecto de Ley Foral que prevé el abono del 50% de la asignación inicial en el ejercicio 2024, el coste económico de la aprobación de la Ley Foral en el año 2024 para el ISPLN ascenderá a 117.584,52 euros, que será financiado con cargo a la partida 520000 51200 1410 313900 "Retribuciones carrera Profesional".

Lo que se informa a efectos de continuar con la oportuna tramitación.

En Pamplona a 20 de mayo de 2024.

LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN
ECONÓMICA Y PROFESIONALES DEL ISPLN


MAITE
TELLECHEA (R:
Q3150027E)  Firmado digitalmente
por  MAITE
TELLECHEA (R:
Q3150027E)
Fecha: 2024.06.05
19:19:33 +02'00'

Maite Tellechea Olaiz